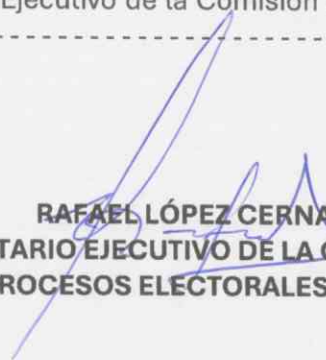


-----CEDULA DE PUBLICACIÓN-----

Siendo las veintidós horas del día seis de octubre de dos mil veinticinco, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Estado de Michoacán **"LA FE DE ERRATAS" relativa** al acuerdo CEPE/MICH/056/2025 de la Comisión Estatal de procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán de fecha siete de septiembre de dos mil veinticinco el cual declara la procedencia de los registros de Iveth Vega Álvarez, por el municipio de Ecuandureo; Miguel Angle Aguilar Avilés, por el municipio de Nahuatzen; Ma de los Ángeles Rocha Vieyra por el municipio de Tzitzio; Juan Manuel García Padilla, por el municipio de Queréndaro; María Merced Villagómez Calvillo, por el municipio de Huaniqueo; Isabel Colín Morales, por el municipio de Epitacio Huerta; Alfonso Bautista Lua, por el municipio de Villamar; y Jesús Eduardo Alonso Montes, por el municipio de La Piedad; como personas que encabezan para participar en la elección de la presidencia e integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Michoacán. Michoacán.

Se publica la presente, para todos los efectos a que haya lugar. -----

Rafael López Cerna, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Michoacán DOY FE. -----


RAFAEL LÓPEZ CERNA
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN MICHOACÁN



Morelia, Michoacán a seis de octubre de dos mil veinticinco.

FE DE ERRATAS.

Relativa al acuerdo CEPE/MICH/056/2025 de la Comisión Estatal de procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán de fecha siete de septiembre de dos mil veinticinco el cual declara la procedencia de los registros de Iveth Vega Álvarez, por el municipio de Ecuandureo; Miguel Angle Aguilar Avilés, por el municipio de Nahuatzen; Ma de los Ángeles Rocha Vieyra por el municipio de Tzitzio; Juan Manuel García Padilla, por el municipio de Queréndaro; María Merced Villagómez Calvillo, por el municipio de Huaniqueo; Isabel Colín Morales, por el municipio de Epitacio Huerta; Alfonso Bautista Lua, por el municipio de Villamar; y Jesús Eduardo Alonso Montes, por el municipio de La Piedad; como personas que encabezan para participar en la elección de la presidencia e integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Michoacán. Michoacán.

Referente a la cedula de publicación que dice:

Siendo las veinte horas del día siete de septiembre de dos mil veinticinco, se procede a publicar en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán; el acuerdo CEPE/MICH/056/2025, que corresponde a la declaración de procedencia de los registros de IVETH VEGA ÁLVAREZ, POR EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO; MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AVILÉS, POR EL MUNICIPIO DE NAHUATZEN; MA. DE LOS ÁNGELES ROCHA VIEYRA POR EL MUNICIPIO DE TZITZIO; **JUAN MANUEL GARCÍA PADILLA, POR EL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO**; MARÍA MERCED VILLAGÓMEZ CALVILLO, POR EL MUNICIPIO DE HUANIQUEO; ISABEL COLÍN MORALES, POR EL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA; ALFONSO BAUTISTA LUA, POR EL MUNICIPIO DE VILLAMAR; Y, JESÚS EDUARDO ALONSO MONTES, POR EL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, todos del estado de Michoacán, como personas aspirantes para participar en la elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales de los municipios descritos.

Referente a la cedula de publicación que debe decir:

Siendo las veinte horas del día siete de septiembre de dos mil veinticinco, se procede a publicar en estrados físicos y electrónicos de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán; el acuerdo CEPE/MICH/056/2025, que corresponde a la declaración de procedencia de los registros de IVETH VEGA ÁLVAREZ, POR EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO; MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AVILÉS, POR EL MUNICIPIO DE NAHUATZEN; MA. DE LOS ÁNGELES ROCHA VIEYRA POR EL MUNICIPIO DE TZITZIO; **JUAN MANUEL VÁZQUEZ PADILLA, POR EL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO**; MARÍA MERCED VILLAGÓMEZ CALVILLO, POR EL MUNICIPIO DE HUANIQUEO; ISABEL COLÍN MORALES, POR EL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA; ALFONSO BAUTISTA LUA, POR EL MUNICIPIO DE VILLAMAR; Y, JESÚS EDUARDO ALONSO MONTES, POR EL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, todos del estado de Michoacán, como personas aspirantes para participar en la elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales de los municipios descritos.



Referente al proemio que dice:

Relativa al acuerdo CEPE/MICH/056/2025 dela Comisión Estatal de procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán de fecha siete de septiembre de dos mil veinticinco el cual declara la procedencia de los registros de Iveth Vega Álvarez, por el municipio de Ecuandureo; Miguel Angle Aguilar Avilés, por el municipio de Nahuatzen; Ma de los Ángeles Rocha Vieyra por el municipio de Tzitzio; **Juan Manuel García Padilla**, por el municipio de Queréndaro; María Merced Villagómez Calvillo, por el municipio de Huaniqueo; Isabel Colín Morales, por el municipio de Epitacio Huerta; Alfonso Bautista Lua, por el municipio de Villamar; y Jesús Eduardo Alonso Montes, por el municipio de La Piedad; como personas que encabezan para participar en la elección de la presidencia e integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Michoacán. Michoacán.

Referente al proemio debe decir:

Relativa al acuerdo CEPE/MICH/056/2025 dela Comisión Estatal de procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán de fecha siete de septiembre de dos mil veinticinco el cual declara la procedencia de los registros de Iveth Vega Álvarez, por el municipio de Ecuandureo; Miguel Angle Aguilar Avilés, por el municipio de Nahuatzen; Ma de los Ángeles Rocha Vieyra por el municipio de Tzitzio; **Juan Manuel Vázquez Padilla**, por el municipio de Queréndaro; María Merced Villagómez Calvillo, por el municipio de Huaniqueo; Isabel Colín Morales, por el municipio de Epitacio Huerta; Alfonso Bautista Lua, por el municipio de Villamar; y Jesús Eduardo Alonso Montes, por el municipio de La Piedad; como personas que encabezan para participar en la elección de la presidencia e integrantes de los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Michoacán. Michoacán.

Referente al numeral 8 de los antecedentes en lo que concierne a la planilla de Queréndaro que dice:

QUERÉNDARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Juan Manuel	García	Padilla	Presidente	Masculino
	Raquel	Contreras	Chávez	Secretario	Femenino
1	Mariano	Aguilera	Solís	Integrante	Masculino
2	Yurixhi Alejandra	Vázquez	Padilla	Integrante	Femenino
3	Eliseo	Vázquez	Padilla	Integrante	Masculino
4	Sara	Arguello	López	Integrante	Femenino



Referente al numeral 8 de los antecedentes en lo que concierne a la planilla de Queréndaro, que debe decir:

QUERÉNDARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Juan Manuel	Vázquez	Padilla	Presidente	Masculino
	Raquel	Contreras	Chávez	Secretario	Femenino
1	Mariano	Aguilera	Solís	Integrante	Masculino
2	Yurixhi Alejandra	Vázquez	Padilla	Integrante	Femenino
3	Eliseo	Vázquez	Padilla	Integrante	Masculino
4	Sara	Arguello	López	Integrante	Femenino

Referente al numeral 6 de los considerandos en lo que concierne a la planilla de Queréndaro, que dice:

QUERÉNDARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Juan Manuel	García	Padilla	Presidente	Masculino
	Raquel	Contreras	Chávez	Secretario	Femenino
1	Mariano	Aguilera	Solís	Integrante	Masculino
2	Yurixhi Alejandra	Vázquez	Padilla	Integrante	Femenino
3	Eliseo	Vázquez	Padilla	Integrante	Masculino
4	Sara	Arguello	López	Integrante	Femenino

Referente al numeral 6 de los considerandos en lo que concierne a la planilla de Queréndaro, que debe decir

QUERÉNDARO					
Nº	NOMBRE	A. PATERNO	A. MATERNO	CARGO	GÉNERO
	Juan Manuel	Vázquez	Padilla	Presidente	Masculino
	Raquel	Contreras	Chávez	Secretario	Femenino
1	Mariano	Aguilera	Solís	Integrante	Masculino
2	Yurixhi Alejandra	Vázquez	Padilla	Integrante	Femenino
3	Eliseo	Vázquez	Padilla	Integrante	Masculino
4	Sara	Arguello	López	Integrante	Femenino



1-2-107

Referente al acuerdo PRIMERO, que dice:

PRIMERO: Se declara la PROCEDENCIA de los registros de IVETH VEGA ÁLVAREZ, POR EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO; MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AVILÉS, POR EL MUNICIPIO DE NAHUATZEN; MA. DE LOS ÁNGELES ROCHA VIEYRA POR EL MUNICIPIO DE TZITZIO; **JUAN MANUEL GARCÍA PADILLA, POR EL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO**; MARÍA MERCED VILLAGÓMEZ CALVILLO, POR EL MUNICIPIO DE HUANIQUEO; ISABEL COLÍN MORALES, POR EL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA; ALFONSO BAUTISTA LUA, POR EL MUNICIPIO DE VILLAMAR; Y, JESÚS EDUARDO ALONSO MONTES, POR EL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, todos del estado de Michoacán, como personas aspirantes para participar en la elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales de los municipios descritos.

Referente al acuerdo PRIMERO, que debe decir:

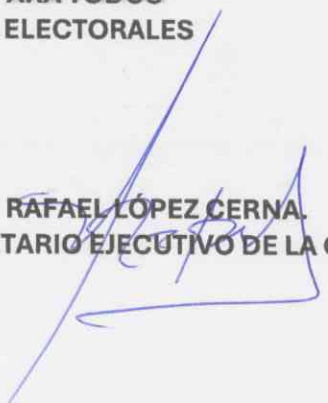
PRIMERO: Se declara la PROCEDENCIA de los registros de IVETH VEGA ÁLVAREZ, POR EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO; MIGUEL ÁNGEL AGUILAR AVILÉS, POR EL MUNICIPIO DE NAHUATZEN; MA. DE LOS ÁNGELES ROCHA VIEYRA POR EL MUNICIPIO DE TZITZIO; **JUAN MANUEL VÁZQUEZ PADILLA, POR EL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO**; MARÍA MERCED VILLAGÓMEZ CALVILLO, POR EL MUNICIPIO DE HUANIQUEO; ISABEL COLÍN MORALES, POR EL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA; ALFONSO BAUTISTA LUA, POR EL MUNICIPIO DE VILLAMAR; Y, JESÚS EDUARDO ALONSO MONTES, POR EL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, todos del estado de Michoacán, como personas aspirantes para participar en la elección de la Presidencia e Integrantes de los Comités Directivos Municipales de los municipios descritos.

Lo anterior, se comunica para los efectos conducentes. -----

ATENTAMENTE

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**


GABRIELA GUZMÁN GARCÍA.
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA CEPE.


RAFAEL LÓPEZ CERNA.
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPE.

